

ANEXO

REGISTRO VACANTE	REGISTRADOR NOMBRADO	Nº ESCALAF	CATEGORÍA	RESULTAS
MARBELLA Nº 3	DON MANUEL LÓPEZ-BARAJAS GARCÍA-VALDECASAS	100	1ª	MARBELLA Nº 1
ALCALÁ DE GUADAÍRA	DON JUAN NAVARRO RODRÍGUEZ	109	1ª	UTRERA
LUCENA	DON SANTIAGO MOLINA MINERO	451	4ª	RONDA
LINARES	DON GABRIEL ALONSO LANDETA	692	4ª	SAN VICENTE BARQUERA
BENALMÁDENA Nº 1	Dª EVANGELINA CALVO DE CASTRO	713	4ª	PIEDRAHITA
ARCHIDONA	DON FRANCISCO JAVIER AGUILERA LÓPEZ DE CASTILLA	791	4ª	OSUNA

RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Antonio Martín Matas, interventor del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Antonio Martín Matas, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 75411005/57/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997 y por el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva), en sesión celebrada el día 3 de abril de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Antonio Martín Matas, NRP 75411005/57/A3015, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 9 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Félix Belzunce Gómez, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva) a favor de don Félix Belzunce Gómez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 30 de junio de 1997, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Félix Belzunce Gómez, DNI 29.046.796, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Direc-

ción General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 9 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 10 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Carmen Cortés Jiménez, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Jodar (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Jodar (Jaén) a favor de doña Carmen Cortés Jiménez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 1 de julio de 1997, y habiendo quedado acreditado en el expediente que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Carmen Cortés Jiménez, DNI 52.546.509, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Jodar (Jaén).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 10 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, declarando la suplencia del Secretario General durante el mes de agosto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la competencia de esta Delegación Provincial, dada por la Orden de 24 de junio de 1996 de la Consejería de Turismo y Deporte, Dispongo 6, apartado 5

RESUELVO

Declarar la suplencia del Secretario General, durante el mes de agosto del corriente, en el Jefe del Servicio de Deportes.

Almería, 23 de julio de 1997.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 196/1997, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Rodríguez Mejías como Delegado Provincial en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de julio de 1997.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Rodríguez Mejías, a petición propia, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de julio de 1997, por la que se nombra a don Antonio Martín Navarro, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Antonio Navarro miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de don José Luis de Justo Alpañés y en representación de la Junta de Gobierno.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 27 de diciembre de 1998.

Sevilla, 4 de julio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia